



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Puerto Iguazú, 10 al 14 de junio de 1974

DESPACHO N° 17

VISTAS:

Las distintas fechas propuestas como Día del Registrador, el dictamen de la comisión especial designada por el Instituto de Derecho Registral y la aprobación en el último plenario del mismo;

Por ello,

LA XI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD,

RECOMIENDA

1) Que la delegación argentina al II Congreso Internacional apoye la institución del día universal del registrador, proponiéndose el 2 de diciembre, fecha en que en 1972 quedó instituido el Centro Internacional de Derecho Registral y fue aprobada por la Asamblea del Congreso la Carta de Buenos Aires.

2) Que, a los efectos de que los registradores argentinos puedan adherir a esa fecha internacional, se postergue la resolución acerca de la determinación del día nacional del registrador.